



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO MINUTA

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 9.30 hs. del día miércoles 2 de julio de 2014, se reúne en el Aula N° 5 de la Universidad Tecnológica Nacional, el Consejo Provincial Pesquero, según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.

Se encuentran presentes el Subsecretario de Recursos Naturales, Lic. Ricardo Biasatti y el Director General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Daniel del Barco por la Secretaría de Medio Ambiente; el Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, Roberto Tion, Carlos Cecchini y Milagros Figueroa por el Ministerio de la Producción; Escolástico Aguilar por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Fabio Baena por la Asociación Rosarina de Pesca con Mosca, Adolfo Espíndola y Carlos Pecorari por la Federación Regional de Pesca y Lanzamiento del Centro Norte; Pablo López por la Universidad Nacional de Rosario y Marcela Vallejos por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente.

El Lic. Biasatti informa que no hay quorum necesario para que el CPP sesione.

Vallejos informa las novedades sobre la nota reafirmando la voluntad del CPP de derogar la Ley N° 12.722, que se presentó a la Cámara de Senadores. En fecha 17 de junio, ingresó a la Comisión de Economía, acompañando el Proyecto de Ley del Senador Baucero.

del Barco se refiere a la modificación de la Res. N° 201 comentando que ya existe una nueva resolución, que está a la firmada por el Secretario de Medio Ambiente. Ésta, incluye lo propuesto por el CPP en cuanto a especies, longitud, cupos para pesca deportiva.

Baena manifiesta su preocupación, sobre pesca comercial, por la importación de morena para carnada, a lo cual adhiere del Barco. Considera que es bueno que se utilice el tripero porque se aprovecha el recurso de algo que se está extrayendo (sábalo).

Figueroa opina que si se prohíbe el uso del tripero, va a haber una sustitución automática.

López dice que las especies que se usan como carnada son muchas y que la regulación es un camino largo.

Biasatti manifiesta que le satisface que se aborde este tema porque significa que otros tienen gobernabilidad. El sistema está en caja. Si el producto está controlado me despreocupo del subproducto

Propone regular el tema carnada con una resolución o un decreto. Escribir un borrador, ver el sistema en general y luego las implicancias de cada especie.

Espíndola sugiere informarse sobre lo tratado en la Comisión de Pesca Continental, ya que no hay datos, no hay una dimensión del problema sólo una percepción.

Tion ofrece aportar datos de control y fiscalización.

Del Barco comenta que la morena viene de Paraguay de contrabando. En Formosa, se puede cruzar el río con facilidad, por lo tanto es un problema que no se puede controlar en origen. Se puede tomar contacto con Formosa y saber cómo están tratando el problema, para tenerlo como referencia en cuanto a acciones a implementar en nuestra Provincia.

Siendo las 12 hs., se da por finalizada la reunión.